

tubre del año inmediato pasado; Por el qual Aprovecho
dho Supremo Excmo Real, las Ordenanzas, y mandados, para
el Regimen, y Gobierno del dho Ciudad Nueva.
Mandando se guarden, y cumplan segun, y como
en ellas se contiene; Entendido por esta Ciudad
Nueva. Que para el dicho cumplimiento de dho R^o
Despacho se fue Generalmente a Cavildo ordinario
para el dia Viernes proximo

Carta de las

Diose en este Ayuntamiento una Carta del Excmo R^o
Marqués Conde de Castelflor, con fecha en Madrid a
veinte y ocho de Diciembre proximo anterior, en la
cuyas partes agradecido a el anuncio de Piquas y esta
Ciudad le hizo; Entendido Acuerdo: queda en su In-
teligencia

Receivos de
Agentes

El Señor D^o Francisco Jacen, Comisario de la Corresponden-
cia, hizo presente a esta Ciudad, por Receivo el Uno de
D^o Juan Francisco del Campo, su Agente en la Citta, y
Corre de Madrid, de la cantidad de setecientos y
cinuenta R^o de d^o que le corresponden como tal ayon-
te, por el salario del medio año cumplido en fides
dicho ultimo: Del otro del Sr^o Manuel de Luque
y Guzman, Por de esta Ciudad, en la R^o Chanciller-
ria de Granada, comprehensivos de Ayerientos decon-
ta y cinco R^o, por el mismo medio año de Sala-
rio, como tal Procurador: Entendido por esta Ciudad
Nuevo: Pauen dho Receivo Originaler, a d^o de
Junta de Propios, y Arriendos

Se aprobaz
de cuenta de los

En primermo hizo presente a esta Ciudad, el refer^{do}
Señor D^o Juan Jacen, havente aprobado por los Su-
perintend^o G^oral, las cuentas de Prop^o y Arrend^o, rela-
tivas a el año pasado de mil setecientos y ochenta
y siete; Entendido por esta Ciudad Nueva: De
haga presente a dha Junta en la prim^a y celebre

